

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 23 de Noviembre de 1950

Núm. 263

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de Abril de 1950 (Boletín Oficial del Estado del 22) para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican,

Cumplidos los trámites previstos en el Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 17 de Abril de 1950 (Boletín Oficial del Estado del día 22), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo de la Orden de 31 de Enero de 1944, esta Dirección General ha acordado la publicación de la siguiente relación de nombramientos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría que, por no haberse interpuesto recurso alguno contra los mismos al ser publicados como provisionales, tienen el carácter de firmes y definitivos.

PROVINCIA DE LEON

Antigua (La), D. Manuel González Ferrero.
Cabañas Raras, D. Casimiro González Fernández.

Campo de la Lomba, D. Roberto Cueto Pastrana.

Cea, D. Luis López Ramos.

Galleguillos de Campos, D. Tomás Villarroel Gutiérrez.

Oseja de Sajambre, D. Francisco Mollera Fondón.

Renedo de Valdetuéjar, D. Manuel Porto Pérez.

Riaño, D. Olegario Feroso Miranda.

Santa Cristina de Valmadrigal, D. Juventino Paniagua Argüello.

Toral de los Guzmanes, D. Aurelio Olivares Tamame.

Villabraz, D. Antonio Monroy Pérez.

Villasalán, D. Aurelio de los Ríos González.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo de la Orden de 31 de Enero de 1944, se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del ac-

ta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 11 de Noviembre de 1950.
El Director general, José Fernández Hernando.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Octubre de 1950.

| Número de matrícula | Procedencia | Categoría | Marca | Tipo | Número de ejemplares | Carga máxima | Número del motor | Cilindros | H. P. | Número del bastidor | Capacidad depósito combustible | DIMENSIONES DE LAS CEBIDAS | | Nombre y apellidos del propietario | Domicilio | Población | Servicio | Datos complementarios |
|---------------------|-------------|-----------------|---------|---------|----------------------|--------------|------------------|-----------|-------|---------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---|-----------------------|
| | | | | | | | | | | | | Ant | Post | | | | | |
| 3 LE-4.161 | V | 2. ^a | Ford | Camión | 2 | 750 | A212454 | 4 | 17 | LE-1 005 | 35 | 6,50 x 16 | Leonides Viejo González | León | León | P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire n.º 247. | |
| 13 LE-4.162 | V | 3. ^a | Hispano | Camión | 3 | 2.800 | 18-746 | 4 | 22 | 37-17854 | 60 | 34 x 7 | Leonides Viejo González | León | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire n.º 238. | |
| 13 LE-4.16 | V | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 2.500 | 4341602 | 6 | 25 | 18-2370966 | 60 | 650 x 20 | Eugenio Salán Merino | Stas. Marías | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire n.º 268. | |
| 20 LE-4.164 | V | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 2.300 | LE-1.008 | 6 | 25 | BB-18 42 39247 | 64 | 32 x 6 | Hijos Balbino Nistal Fdez. | La Bañeza | León | S. P. | Presentó acta de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Lote 94. | |
| 21 LE-4.165 | N | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 2.000 | 88RT16875 | 8 | 26 | 88RT-16876 | 72 | 7,50 x 20 | José Díaz F. Castañón | León | León | S. P. | Presentó certificado expedido por la Aduana de Bilbao. | |
| 27 LE-4.166 | V | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 750 | 119911 | 4 | 8 | 18-13541 | 30 | 130 x 40 | Comercial Industrial Pallarés | León | León | P. | Presentó actas de adjudicación del Ministerio del Ejército números 2.678 y 3.145. | |
| 27 LE-4.167 | V | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 2.000 | 513115 | 4 | 17 | BB-18-13 R0024 | 50 | 30 x 5 | Antonio Cabañero Otero | León | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Ejército n.º 2.940. | |
| 27 LE-4.168 | V | 3. ^a | Lancia | Camión | 25 | 5.000 | 0511 | 4 | 25 | 1.098 | 50 | 975 x 20 | Wenceslao Orejas Ramón | Ponferrada | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Ejército n.º 3.031. | |
| 27 LE-4.169 | V | 3. ^a | Lancia | Camión | 25 | 5.000 | 0382 | 4 | 25 | 568 | 50 | 975 x 20 | Wenceslao Orejas Ramón | Ponferrada | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Ejército n.º 3.032. | |
| 31 LE-4.170 | V | 3. ^a | Ford | Omnibus | 23 | | 79-3775531 | 8 | 25 | 3775531 | 68 | 34 x 7 | Angel Beltrán Fernández | León | León | S. P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire n.º 242. | |
| 31 LE-4.171 | V | 3. ^a | Ford | Camión | 3 | 1.750 | AA1677485 | 4 | 17 | 18-10939 | 60 | 160 x 40 | Comercial Industrial Pallarés | León | León | P. | Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire n.º 2.679 y 3.147. | |

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

EXPROPIACIONES

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932, (Gaceta del 21), y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Joara, con la construcción del Trozo 2.º de la Carretera de la Estación de Grajal a la de La Robla a Guardo, cuya relación de propietarios se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del día 12 de Julio de 1950, debiendo los interesados a quienes la misma afecta acudir ante su Autoridad a designar el Perito que ha de representarles en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, o manifestar su conformidad con el que represente a la Administración, advirtiéndoles que dicho Perito tiene que reunir algunos de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, cuyo nombramiento lo harán dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pasado el cual sin haberlo verificado, o de haberlo hecho en persona que no reúna los requisitos legales, se les considerará conformes con el Perito que represente a la Administración que es el Ayudante de Obras Públicas, don Fernando Mijares Blanco.

León, 15 de Noviembre de 1950 —
El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3779

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Rentas Públicas

Sección de Usos y Consumos

PATENTE NACIONAL

Confeccionados los Padrones de la Capital para la exacción de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A y D — Contribución de Usos y Consumos — para el próximo ejercicio de 1951, se advierte que dichos documentos se hallan expuestos al público en el correspondiente Negociado de esta Administración de Rentas, donde se atenderán las reclamaciones que los interesados puedan presentar a la vista de los mismos, durante un plazo de quince días.

León, a 17 de Noviembre de 1950.
—El Administrador de Rentas Públicas, Viriato Sanclemente.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3829

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

El día 5 de Diciembre de 1950 darán comienzo las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, del permiso de investigación de mineral de carbón nombrado «Ampliación a Coto Grande», n.º 11.370 de 2.055 pertenencias, sito en los términos municipales de Carrocera, Santa María de Ordás, Soto y Amio, Riello y Campo de la Lomba, solicitado por D. Pedro González Palomo, en nombre y representación de la Sociedad Hulleiras de Valdesamario, S. Ltda.

Lo que se anuncia en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley de Minas y 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento y de aquellos concesionarios de minas y permisos de investigación que pudieran considerarse próximos o colindantes.

León, 17 de Noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe accidental, Claudio Alvargonzález. 3830

Don Claudio Alvargonzález Lanquine, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Jesús Herrero Riero, vecino de Prioro, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis del mes de Septiembre, a las doce horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento veintinueve pertenencias, llamado «La Santísima Trinidad», sito en los parajes de «Hayedín» y «Loma Cambrión», del término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda, hace la designación de las citadas ciento veintinueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca de la galería de la mina vieja nombrada «Hayedín», en el paraje del mismo nombre.

Desde Pp. a 1.ª estaca N. 15° O., 200 metros; de 1.ª a 2.ª E. 15° N., 50 m.; de 2.ª a 3.ª S. 15° E., 400 m.; de 3.ª a 4.ª E. 15° N., 200 m.; de 4.ª a 5.ª S. 15° E., 100 m.; de 5.ª a 6.ª E. 15° N., 400 m.; de 6.ª a 7.ª S. 15° E., 100 m.; de 7.ª a 8.ª E. 15° N., 500 m.; de 8.ª a 9.ª S. 15° E., 100 m.; de 9.ª a 10.ª E. 15° N. 300 m.; de 10 a 11 S. 15° E., 200 m.; de 11 a 12 O. 15° S., 2.000 m.; de 12 a 13 N. 15° O., 400 m.; de 13 a 14 O. 15° S., 1.100 m.; de 14 a 15 S. 15° E., 400 m.; de 15 a 16 O. 15° S., 200 m.; de 16 a 17 N. 15° O., 200 m.; de 17 a 18 E. 15° N., 400 m.; de 18 a 19 N. 15° O., 500 m. de 19 a 20 E. 15° N., 300 m.; de 20 a 21 N. 15° O., 100 m.; de 21 a 22 E. 15° N., 800 m.; de 22 a 23 S. 15° E., 200 m.; de 23 a 24 E. 15° N., 100 m.; de 24 a 25 S. 15° E., 100 m.; de 25 a 26 E. 15° N., 100 m.; de 26 a 27 S. 15° E., 100 m.; de 27 a 28 E. 15° N., 200 m.; de 28 a 29 N. 15°

O., 100 m.; de 29 a 30 E. 15° N., 100 m.; de 30 a 31 N. 15° O., 100 m.; de 31 a 32 E. 15° N., 100 m.; de 32 a 33 N. 15° O., 300 m.; de 33 a 1.ª estaca E. 15° N., 50 metros, quedando cerrado el perímetro de las ciento veintinueve pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.395.
León, 13 de Noviembre de 1950.—
Claudio Alvargonzález. 3770

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados: «Jinete de Fuego», núm. 11.030, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en el término municipal de Páramo del Sil, siendo concesionario D. Emilio Pérez Bobea, con domicilio en León; «José María», núm. 11.142, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en término municipal de Soto y Amio; siendo concesionario D. Julián Rodríguez Menéndez, con domicilio en La Magdalena, y cuyo representante en León es D. Vicente Castro; «Manuel», núm. 11.227, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en el término municipal de Carrocera, siendo concesionario D. Julián Rodríguez Menéndez, con domicilio en La Magdalena, y cuyo representante en León es D. Vicente Castro; «La Adelaida», núm. 11.236, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en el término municipal de Matallana de Torío, siendo concesionario D. Ricardo Tascón Brugos, con domicilio en Matallana de Torío, y cuyo representante en León es D. Félix Fernández Rodríguez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndole que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

León, 16 de Noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe accidental, Claudio Alvargonzález. 3800

Administración municipal

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1951, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

| | |
|----------------------|------|
| Onzonilla | 3797 |
| Matanza | 3798 |
| Puebla de Lillo | 3806 |
| San Pedro Bercianos | 3809 |
| San Justo de la Vega | 3810 |
| Cuadros | 3818 |
| Carracedelo | 3819 |
| Villablino | 3837 |

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1951, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

| | |
|----------------------|------|
| Joarilla | 3794 |
| Onzonilla | 3797 |
| Puebla de Lillo | 3806 |
| San Pedro Bercianos | 3809 |
| San Justo de la Vega | 3810 |
| Carracedelo | 3819 |
| Villablino | 3837 |

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

| | |
|-----------------------------|------|
| Puebla de Lillo | 3806 |
| Villazala | 3807 |
| Villmol | 3840 |
| Castrillo de los Polvazares | 3846 |
| Cimanes del Tejar | 3847 |
| Cea | 3851 |

Confeccionado por la Junta Local Agrícola de los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Plan de Sementera, con las superficies mínimas a sembrar de trigo y centeno en la campaña de 1950-51, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, para que puedan examinarlo todos los agricultores del término y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

| | |
|---------------------|------|
| Saelices del Río | 3784 |
| San Pedro Bercianos | 3809 |
| Cimanes del Tejar | 3847 |
| Castrocontrigo | 3854 |

Propuestos que han sido suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

| | |
|-----------------------|------|
| Saelices del Río | 3785 |
| Armunia | 3821 |
| Valverde de la Virgen | 3835 |
| Sabero | 3839 |
| Cimanes del Tejar | 3847 |

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

| | |
|---------|------|
| Armunia | 3821 |
|---------|------|

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

| | |
|------------------------|------|
| Villafranca del Bierzo | 3801 |
| Luyego de Somoza | 3803 |
| Noceda | 3804 |
| Puebla de Lillo | 3806 |
| San Justo de la Vega | 3810 |
| Castrofruste | 3822 |
| Algadefe | 3848 |

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

| | |
|-----------------|------|
| Puebla de Lillo | 3806 |
|-----------------|------|

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

| | |
|-----------------------|------|
| Villademor de la Vega | 3808 |
| Cubillos del Sil | 3850 |
| Salamón | 3857 |

Administración de justicia

Juzgado comarcal de Valencia
de Don Juan

Don Alejandro López, Secretario del Juzgado comarcal de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 38 del año 1949, seguido contra D.^a Isabel Blanco Expósito, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta Ciudad veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia (hoy del Estado) | 24,85 |
| Por los derechos del Agente Judicial (hoy del Estado) | 3,00 |
| Por indemnización | 100,00 |
| Por reintegro del expediente | 10,00 |
| TOTAL | 137,85 |

Corresponde satisfacer a D.^a Isabel Blanco Expósito ciento treinta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el V.^o B.^o del Sr. Juez, en Valencia de Don Juan, a 6 de Noviembre de 1950.—Alejandro López.—V.^o B.^o: El Juez comarcal, (ilegible). 3719

ANUNCIO PARTICULAR

Se ha extraviado perra de caza Perdiguera, manchas marrón. Razón Armería Castro, León
3854 Núm. 934 — 4,50 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación Provincial
— 1950 —